

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA
 ESTADO N°. 60

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2009-00020	EJECUTIVO ALIMENTOS	SANDRA LILIANA SANTIAGO FONSECA	JESUS EDUARDO MOYANO	13/12/2022	REQUIERE PONE EN CONOCIMIENTO	1
2014-00031	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ISTMENIA POVEDA JIMENEZ	13/12/2022	REQUIERE	1
2015-00088	EJECUTIVO SINGULAR	COOPTENJO	DANIEL CHIRIVI SOLER y PEDRO NEL SOLER A.	13/12/2022	ESTESE A LO DISPUESTO PONE EN CONOCIMIENTO	2
2018-00046	DIVISORIO	MAXDA STELA GOMEZ MOLINA Y YOLANDA MARINA GOMEZ MOLINA	ANIBAL HUMBERTO GOMEZ MOLINA, NIXON RODRIGO GOMEZ MOLINA, JAIME ARMANDO GOMEZ MOLINA Y DEICY ESMERALDA GOMEZ MOLINA	13/12/2022	RECONOCE PERSONERIA REQUIERE	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP) , así como en la página Web habilitada por la Rama Judicial (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy Catorce (14) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado HOY, hoy Catorce (14) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la pagina Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.



Firmado Por:
Walter Sain Vargas Hernandez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bojaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65f1f65ebd0be8eb5b5b8ca1606651067332feaaca14b274f339c4084c2b8b88**

Documento generado en 13/12/2022 07:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>